



ACTA DE SESION ORDINARIA No. 041 DE 2019
(LEY 136 DE 1994)

FECHA: SAN GIL, MAYO 24 DE 2019

HORA: A LAS 8:05 A.M. A LAS 9:11 A.M.

LUGAR: RECINTO DE SESIONES

PRESIDE: JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ - Presidente H. Concejo Municipal
RAÚL ARDILA MUÑOZ – Segundo Vicepresidente

ASISTENCIA:

Honorables Concejales:

1. JOSÉ JULIÁN VARGAS
2. EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRÍGUEZ
3. NILSON NEIRA TRIANA
4. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
5. NORBERTO ACEVEDO MARTÍNEZ
6. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
7. ALEXANDER DÍAZ LÓPEZ
8. JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
9. RAÚL ARDILA MUÑOZ
10. HERBERT ALEXIS TIBADUZA DIAZ
11. CARLOS EDUARDO BURGOS PRADA

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretario: DAISY ROCIO DIAZ RUEDA
Auxiliar: JANISSA JULIANA CARDENAS
JEIMMY TATIANA CHACÓN GONZALEZ

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Proyectos de Acuerdo Para Primer Debate.
5. Lectura de correspondencia.
6. Proposiciones y varios.
7. Socialización proyecto de acuerdo 006 "Por el cual se concede una exención de impuesto predial unificado a unos inmueble del municipio de San Gil y se modifica parcialmente el acuerdo 031 de diciembre 18 de 2008 estatuto tributario municipal"

DESARROLLO:

LA PRESIDENCIA: Muy buenos días honorables concejales siendo hoy 24 de mayo 8:05 de la mañana le doy un saludo muy especial a ustedes los concejales del municipio de San Gil, por favor señorita secretaria vamos a llamar a lista a todos los honorables concejales que se encuentran presentes.



1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

SECRETARIA: Buen día honorables concejales y presentes en la barra. Concejal José Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Muy buenos días señora secretaria, presente.

SECRETARIA: Concejal Edison Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA:** Secretaria buenos días, compañeros buenos días, honorables concejales, presente.

SECRETARIA: Concejal Nilson Neira Triana. (Ausente). Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Gracias secretaria, antes sin saludar a los concejales en su día internacional de concejales felicitarlos en este día por esta bonita labor que ejercen ustedes y que van con el poder de Dios y la santísima virgen seguirlo ejerciendo cabalmente en pro de las comunidades, saludamos de manera especial a las personas que nos acompañan en la barra y comentarles concejales ya que hemos tenido proposiciones y varios estos días al inicio de la sesión con el fin de que los concejales pues como ustedes estén madrugando estén pendientes y por respeto también a los invitados, es así como una vez más pues le vamos el día de hoy a enviar también un oficio a la electrificadora de Santander para el tema del alumbrado público, un tema que ya desborda de quejas en cuanto a la comunidad ante las diferentes juntas de acción comunal, yo venía hablando con el presidente Álvaro Calderón de la junta de Villa Carola donde lleva 2 años solicitando por favor que le hagan una visita al barrio y hasta ahora no ha sido posible para cambiar unas farolas y en varios casos lo más triste es que las cambian y no está con la nueva tecnología Led sino que siguen instalando esa precaria consumo de energía en cuanto al sodio, entonces me cambian de mercurio a sodio, después de sodio a sodio, entonces queremos nuevamente ratificar nuestro inconformismo y el inconformismo de la comunidad, acá ya se hizo un debate honorables concejales, un debate político fue con el concejal en el 2018 con el concejal Cristian Chaparro los días de mayo o julio en el cual en esos meses pues fue muy poca las pretensiones que miramos que tenga la electrificadora para poder hacer este trabajo en el municipio de San Gil, así mismo la comunidad pues reitera que quiere venir, quiere expresar su inconformismo con el tema del alumbrado público y sobre todo saber si es cierto que la electrificadora no puede cumplir con ese convenio que tiene porque más o menos se deben estar entre 2500 o 3000 farolas nuevas al municipio de San Gil y vemos que esto va a ser incumplible y los excedentes sobre todo que nos rindan un informe qué se está haciendo la plata si es cierto que están reinvertidos, como es una empresa nacional van para Hridoituango o se está yendo del departamento de Santander sobre todo el municipio de San Gil que es el que nos interesa, entonces honorables concejales yo creo que lo importante es mirar qué es lo que está pasando con esta empresa y si pueden venir a explicarnos al Concejo Municipal, sino pues no tiene interés eso muchas veces invitamos las personas y no vienen, pues es el interés también de ellos, pero creo que lo más importante ya que también llegó el concejal Carlos Burgos que también le interesa como co ponente de este proyecto, de mirar la oportunidad también de la vía que tiene que ver con al lado de Fimar, son dos proyectos que vienen y la vía Fimar ahora le apareció dueño a una calle, entonces este tema estaba tratando ayer de esta calle que le apareció dueño en el municipio de San Gil a ver que puede ser viable y darle las herramientas al señor alcalde con el fin de mirar eso.

Acá hay un tema también que se dijo y ustedes lo saben que era la venta de la casa de mercado, responsabilidad de nosotros cuando le dijimos al ejecutivo municipal que ese tema no lo tocaran en esta vigencia, que dejaran la vigencia del nuevo alcalde que eso fuera en campaña, que hablará con los inquilinos de la casa de mercado, los copropietarios porque de todas formas ellos no son dueños y es un tema que desde



hoy lo digo eso lo va a tener que tocar el señor alcalde nuevo, con el fin de mirar si se le da sus escrituras a las personas de la casa mercado, pero no los de afuera, a todas las personas, porque va a ser difícil si van a mirar los de afuera y los de adentro qué, los de la pesa, los que venden la legumbre, entonces es un trabajo que podemos hacer entre todos, entonces secretaría dejo esta intervención presente y por favor seguimos con la lista de los concejales que están actualmente.

SECRETARIA: Concejal Norberto Acevedo Martínez. (Ausente). Concejal Cristian Gerardo Chaparro Jiménez. (Ausente). Concejala Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS**: Muy buenos días para todos, presente.

SECRETARIA: Concejal Ciro Alfonso Moreno Silva. (Ausente).Concejal Alexander Díaz López. (Ausente).Concejal Juan Carlos Sánchez Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ**: Presente.

SECRETARIA: Concejal Raúl Ardila Muñoz. (Ausente). Concejal Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Muy buenos días señorita secretaria, muchas gracias, con un saludo muy especial a mis compañeros del cabildo municipal, a la mesa directiva, a los compañeros de la plenaria, al equipo administrativo de la corporación, a la comunidad que nos sigue a través de las redes sociales señorita secretaria para tratar el tema tan importante del que acaba de hablar el señor presidente del Concejo Municipal el alumbrado público, esto es un tema que hay que ponerle muchísimo cuidado señorita secretaria hay que hacer un estudio profundo y a fondo de lo que ha venido sucediendo y de lo que va a suceder en adelante con esta situación del alumbrado público señorita, la responsabilidad que recae en los hombros de este Concejo Municipal frente al tema del alumbrado público es grandísima, estamos hablando de un proceso que viene de 20 años y probablemente se vaya a 20 años más, entonces mucho cuidado con la situación, sea esta oportunidad de este saludo de este llamado a lista, la oportunidad para dar un saludo muy especial a mis compañeros del Concejo Municipal en este día nacional del concejal, en verdad felicitarlos por esa labor abnegada que llevan ustedes acabo representando sus comunidades, muy poco repercusión tiene a nivel local y a nivel de los medios de comunicación este día nacional del concejal, pero yo si los quiero felicitar saber de la importancia de su labor, saber que sin los concejales municipales no sería la misma la administración, de verdad para los que quieran continuar en esta hermosa labor todos mis mejores deseos para que los resultados le sean propicios para que puedan ustedes continuar sirviendo a la comunidad, feliz día concejal y exhortarlos a que sigan con esa importante labor siempre abnegada y siempre muy bien llevada a cabo por ustedes Dios lo bendiga, gracias señorita secretaria.

SECRETARIA: Concejal Carlos Eduardo Burgos Prada.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS**: Muy buenos días un saludo muy especial a los integrantes de la mesa directiva, a todos mis compañeros, las personas que nos acompañan en la barra, presente.

SECRETARIA: Concejal Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA**: Presente secretaria.

SECRETARIA: Quórum presidente.

LA PRESIDENCIA: Existiendo quórum y saludando nuevamente a los compañeros de cabildo las personas que nos acompañan en la barra, el jurídico muchas gracias por



estar aquí presente a Don Mundo Díaz que viene con una delegación importante y a los amigos del SENA, entonces sigamos secretaria leemos el orden del día.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SECRETARIA: Sesión ordinaria viernes 24 de mayo de 2019, orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Proyectos de Acuerdo Para Primer Debate.
5. Lectura de correspondencia.
6. Proposiciones y varios.
7. Socialización proyecto de acuerdo 006 "Por el cual se concede una exención de impuesto predial unificado a unos inmueble del municipio de San Gil y se modifica parcialmente el acuerdo 031 de diciembre 18 de 2008 estatuto tributario municipal"

LA PRESIDENCIA: Concejal Raúl muchas gracias por su apreciación sobre la lectura del acta, ¿quieren honorables concejales aprobar el orden del día leído?.

SECRETARIA: Aprobado presidente 7 votos. (Julián Vargas, Edisson Bayona, José Gregorio Ortiz, Cindy Vargas, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza).

LA PRESIDENCIA: Secretaría 2, 4, 6, 7 ya se voló uno ya se volaron, los que estén en el recinto, sigamos secretaria, mire el concejal Buros no está ahí, 7, siga. Ponente, él es el ponente, si se me va el ponente se me acaba la sesión.

3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

SECRETARIA: Presidente tenemos para aprobación del acta número 035 de mayo 16 de 2019.

Desarrollo de la sesión...

Hasta la verificación del quórum.

LA PRESIDENCIA: Concejal Julián por la importancia del tema en el día de hoy de la socialización tiene la palabra para orden del día.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Señor presidente reitero el saludo a mis compañeros de cabildo municipal, a la mesa directiva, a los medios de comunicación que se acercan a cubrir este importante debate y demás personas que nos acompañan; como usted lo dice señor presidente antes de iniciar cualquier tipo intervención por parte de quien les habla es importante conocer los adelantos que haya podido realizar el honorable concejal ponente de este proyecto de acuerdo, entonces dado la importancia del tema que se va a tratar señor presidente creo que es importante que no le de lectura al total del contenido del acta y sea aprobada por folios y audio para poder continuar con el orden del día señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Con gusto, entonces secretaria de cuantos folios consta el acta que ya está firmada.

SECRETARIA: De 21 folios presidente.

LA PRESIDENCIA: 21 folios, quieren honorables concejales que esta acta sea aprobada por folios?.



SECRETARIA: Aprobado presidente 7 votos. (Julián Vargas, Edisson Bayona, José Gregorio Ortiz, Cindy Vargas, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza).

LA PRESIDENCIA: Gracias, sigamos secretaria con el orden del día.

4. PROYECTOS DE ACUERDO PARA PRIMER DEBATE.

SECRETARIA: Presidente el día de ayer fue radicado el proyecto de acuerdo número 007 de mayo 23 de 2019 "POR EL CUAL SE CREA EL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ DE CONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL", presentado por el doctor Ariel Fernando Rojas Rodríguez alcalde de San Gil, concejal José Julián Vargas concejal de San Gil, concejala Cindy Brissette Vargas Rojas concejala de San Gil, concejal Raúl Ardila Muñoz presidente para asignar ponente y comisión y de igual manera informar a los honorables concejales que se encuentra escaneando en la carpeta compartir

LA PRESIDENCIA: Entonces tiene la ponencia el concejal Ciro Moreno de este proyecto de acuerdo, ¿no ha llegado?, entonces pues aquí se le da participación a todos, concejal Carlos Burgos acepta la ponencia?. Concejal Carlos Burgos, no está, entonces doy la ponencia a una persona que se encuentra presente juiciosa durante toda la mañana, la doctora Cindy del partido conservador colombiano.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: Doctora entonces acepta o se la da a otro compañero?

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Si señor acepto.

LA PRESIDENCIA: La co ponencia la iba a hacer el compañero Raúl por la importancia del tema iba a colocar co ponente pero tiene otro proyecto, entonces solamente con esa ponencia de la doctora Cindy, entonces espero que este bien, sigamos entonces.

SECRETARIA: Presidente no fueron radicados más proyectos en la secretaría del Concejo.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: En la mesa no hay correspondencia,

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

LA PRESIDENCIA: En proposiciones y varios quiero comentarles que el día de ayer se están siguiendo enviando oficios, secretaría pudimos mirar qué universidades están acreditadas, entonces la página esta caída es importante dejar constancia aquí dentro del Concejo Municipal y hoy otra vez entonces tomamos la respectiva foto y que quede en el acta, con el fin de que se lleve este procedimiento ya que la semana entrante vamos a tomar decisiones respecto al procedimiento que se va a hacer para la elección de personero y lo hagamos cuanto antes para darle la transparencia, tenemos tiempo y no coger en el mes de noviembre y diciembre a hacer corridas, entonces esa es la proposición sigamos ya que se encuentra el ponente, sigamos con orden del día por favor secretaria.

Concejal vicepresidente lo estamos esperando el Partido Liberal colombiano concejal Nilson abogado titulado.



Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Muy buenos días saludando a los compañeros corporados, a los medios de comunicación que nos acompañan, presente.

LA PRESIDENCIA: Concejal Cristian y concejal Norberto los saludo a través de la señal del Facebook Live ya que me están escribiendo, entonces sigamos secretaria.

7. SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 006 "POR EL CUAL SE CONCEDE UNA EXENCIÓN DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO A UNOS INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Y SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 031 DE DICIEMBRE 18 DE 2008, ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL".

LA PRESIDENCIA: Bueno importante ya que se encuentra el ponente para que nos comenté sobre este proyecto tan importante, entonces concejal Carlos Eduardo Burgos que es del centro democrático, a los amigos que vienen del centro democrático a respaldar esta ponencia les agradezco, no queda sino decirles que el proyecto ha sido estudiado y está pendiente, entonces es importante para darle la palabra al ponente y después de rendida la ponencia las personas que tenga los concejales alguna inquietud, entonces estamos pendientes concejal Carlos Eduardo Burgos tiene la palabra.

Bueno concejales mientras viene présteme el proyecto de la doctora eso es autoría eso es sobre la paz, doctor Ariel Fernando, José Julián Vargas, Cindy y Raúl Ardila, entonces va para comisiones conjuntas ya que tenemos proyectos por debatir, entonces para que el presidente de las comisiones a él le interesa que estos proyectos sean ya estudiados para hacerle el respectivo segundo debate, entonces por favor le suplicamos, le decimos que cite nuevamente al presidente de las comisiones, tiene la palabra el concejal Carlos Burgos nuevamente.

Nuevamente le doy la palabra al concejal Carlos Eduardo Burgos quien se encuentra en la parte jurídica con sus asesores.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS** – Ponente P.A 006: Presente, bueno gracias presidente por el uso de la palabra, me encontraba ahí en la oficina jurídica para ultimar detalles de lo que se refiere al proyecto de acuerdo 006 que usted a bien asignarme para pues realizar la respectiva socialización el día de hoy.

Presidente el proyecto de acuerdo 006 presentado por el alcalde municipal, se refiere pues por el cual se concede una excepción de impuesto predial unificado a unos inmuebles del municipio de San Gil y se modifica parcialmente el acuerdo 031 de diciembre 18 del 2008 estatuto tributario municipal, este proyecto de acuerdo pues en su objeto del proyecto de acuerdo es pues que el ejecutivo toma una iniciativa para que pues el Concejo Municipal de San Gil tome a bien pues modificar el estatuto tributario en cuanto se refiere a que pues el año anterior en el mes de julio se realizó, pues hubo en San Gil una calamidad pública en cuanto a unas lluvias, torrenciales lluvias y pues hubieron una serie de damnificados, hubo una serie de damnificados en los barrios el paseo el mango y caracolíes, entonces pues esto va tratar de mitigar y tratar de pues ayudarle a estas personas damnificadas en cuanto pues se hace la exención del pago del impuesto por el año 2019 y por el año 2020, es así como el proyecto de acuerdo dice lo siguiente presidente dice:

"POR EL CUAL SE CONCEDE UNA EXENCIÓN DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO A UNOS INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Y SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 031 DE DICIEMBRE 18 DE 2008 ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL"

- Que mediante Decreto N° 100-12-176-2018 de 27 de julio de 2018 se declaró en situación de calamidad pública al municipio de San Gil, en razón a que el día



veintiséis (26) del mes de Julio de la misma anualidad, en el Municipio se presentaron lluvias de alta intensidad, dejando como consecuencias afectaciones graves en algunos sectores urbanos y rurales de nuestro municipio, ocasionando efectos perjudiciales para la movilidad, la vida, la integridad personal y bienes de los habitantes del municipio de San Gil (S).

2. Que entre los sectores más afectados en el municipio de San Gil (S) con la intensa lluvia que se presentó el día veintiséis (26) del mes de Julio de 2018 se encuentran los relacionados en la quebrada "Los Ejidos", concretamente los predios ubicados en el barrio Paseo del Mango y Caracolíes de esta municipalidad.
3. Que verificada la situación de las familias damnificadas y de acuerdo a lo consignado en el Registro Único de Damnificados, se tiene que algunas de las viviendas fueron calificadas en condición de no habitables y destruidas.
4. Que en aras de materializar el principio constitucional de solidaridad, se torna indispensable que las autoridades públicas concuren con los mayores esfuerzos con el objetivo de superar la crisis enfrentada por los habitantes de los sectores más afectados, orientados a reactivar económica y socialmente la zona de desastre, adoptando, entre otras medidas, el otorgamiento de exenciones de cargas impositivas.
5. Que el Decreto 1333 de 1996 en su artículo 258 permite a los municipios otorgar exoneraciones de impuestos municipales por un determinado plazo, sin que este exceda los diez (10) años.
6. Que son atribuciones de los Concejos Municipales establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas de conformidad con el numeral 7 del artículo 312 de la Ley 136 de 1994, modificado por el art. 18 de la Ley 1551 de 2012.
7. Que resulta constitucional y legalmente admisible las exenciones de impuesto predial unificado de los habitantes de los barrios "Paseo del Mango" y "Caracolíes" afectados con la avenida torrencial ocurrida en esta municipalidad el día 26 de julio de 2018, bajo el entendido que la tributación les genera una carga económica adicional a la que el desastre natural les obliga.

Dice entonces el proyecto de acuerdo

ACUERDA

ARTÍCULO 1. ADICIÓNENSE EL PARÁGRAFO 1º AL ARTÍCULO 14-1 "TRANSITORIO.OTRAS EXENCIOS. DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL, QUE DICE:

ARTÍCULO 14-1. TRANSITORIO. OTRAS EXENCIOS. Se concede hasta el 31 de diciembre de 2019, exención de impuestos y de estampillas municipales, a los actos y contratos que tengan por objeto proveer de solución de vivienda de interés social o prioritario, o iniciar el proceso para obtenerla en el futuro, conforme a las acciones y condiciones definidas en el Artículo 1º y en el parágrafo único del Acuerdo 023 de septiembre 26 de 2012. Adicionado por el Art. 8 del Acuerdo 031 de 2012.

PARÁGRAFO 1º Se otorga exención del pago del Impuesto Predial Unificado y los intereses de mora de los predios que han sido afectados por las lluvias de alta intensidad presentadas el día veintiséis (26) de Julio de 2018 concretamente algunos de los predios ubicados en el barrio Paseo del Mango y Caracolíes de esta municipalidad por dos años que corresponden a los años gravables 2019 y 2020.

Para acceder a este beneficio, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 14 del presente Estatuto, deberá acreditar: a). Solicitud escrita del propietario del inmueble



b). Certificación del secretario de control urbano e infraestructura y del coordinador de gestión del riesgo en la que conste que el inmueble fue afectado. c). La solicitud y certificación de que tratan el literal a y b del presente parágrafo deben presentarse ante la administración municipal en un plazo no superior a 3 meses después de sancionado el presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO: No serán beneficiarios quienes no cumplan con los requisitos establecidos en los literales a) y b) del parágrafo 1º del artículo 141-1 del acuerdo 031 del 2008.

ARTICULO CUARTO: Remítase a la Secretaría de Hacienda para los ajustes financieros y contables a que haya lugar.

ARTÍCULO QUINTO: VIGENCIA el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Viene firmado por el alcalde municipal el doctor Ariel Fernando Rojas Rodríguez.

Esto se refiere al proyecto de acuerdo 006, de igual manera quiero manifestar de que pues esta calamidad presentada en el mes de julio del año 2018 fue consultado con el secretario de hacienda el doctor Genderson Fabianny Robles Muñoz, lo cual pues nos entrega un balance de que los damnificados fueron 34 familias o 34 viviendas, fueron 24 viviendas del paseo del mango y 10 viviendas del barrio caracolíes, de igual manera se constató esta información con el ingeniero Eder González que fue el encargado de realizar el censo y llevar a cabo toda la inspección del tema de la calamidad presentada en estos barrios y de igual manera cuentan con un soporte técnico en cuanto a las viviendas afectadas, y de igual manera pues se manifiesta de que el municipio a alto rasgos la donación o exoneración que se va a hacer a estas 34 familias oscila alrededor de 15 millones de pesos que son los que se van a exonerar para el año 2019 y 2020 en cuanto al pago de intereses e impuestos y así poder mitigar y poder ayudar a estas familias que desafortunadamente pues fueron afectadas en este torrencial aguacero presentado en el año 2018.

Cabe resaltar que pues la idea es otorgar pues exonerar el pago del impuesto predial unificado interés de mora a los damnificados de la lluvia presentadas el 26 de julio y pues ya que pues se declaró la calamidad en estos barrios del paseo del mango y caracolíes pues el Concejo Municipal verá a bien si podemos que este proyecto de acuerdo sea votado positivamente y que pues estas personas puedan recibir esta ayuda o esta exoneración de parte del municipio para pues como lo he manifestado anteriormente poder mitigar un poco esa calamidad, pues hay viviendas en las cuales pues al día de hoy no han podido ser habitadas por dificultades en el tema de grietas y todo lo que presentó en esta ola invernal.

De igual manera pues la idea es de que estas personas cumplan con los requisitos que están estipulados en este proyecto de acuerdo, son 3 requisitos, pues de igual manera presentar la debida solicitud formalmente a la administración municipal para poder ser incluidos en este censo y de igual manera pues que pertenezcan y estén en el listado de los damnificados que pues realizó la administración municipal por parte de planeación y así cuando este proyecto de acuerdo sea aprobado por el Concejo Municipal van a tener 3 meses para que presenten estos documentos y así poder exonerarlos de este beneficio que el municipio de San Gil pues quiere otorgar y quiere ayudar para pues como vuelvo y lo reitero poder mitigar un poco la calamidad presentada en el año 2018 para estas viviendas.

Entonces a eso se refiere presidente este proyecto de acuerdo 006 creo que pues las explicación es muy concreta no creo que debamos extendernos más debió a que pues es un proyecto realmente en beneficio de la comunidad, en beneficio de 34 familias, en beneficio de las personas damnificadas que pues este Concejo fue testigo fehaciente de lo ocurrido el año anterior, entonces lo que buscamos es ayudar a la



comunidad y ojalá este Concejo Municipal tome a bien de que se pueda realizar y llegar a feliz término la aprobación de este proyecto de acuerdo 006 y así poderle colaborar a la comunidad que es lo que realmente pues el ejecutivo municipal con esta iniciativa está buscando y que pues esta familias puedan continuar con su vida normal y puedan llegar a sus viviendas de igual manera habitadas y podamos continuar en este municipio lleno de tranquilidad y paz, entonces sin más preámbulos presidente pues eso es más o menos la socialización del proyecto de acuerdo 006 cualquier cosa estaré atento al debate por parte de mis compañeros y a cualquier solicitud, a cualquier inquietud para poder solucionarla y así poder en primer debate poder llevar acotación y en segundo debate poder contar con el respaldo, la presencia del secretario de hacienda municipal, de igual forma del ingeniero Eder González y por supuesto del concepto jurídico de parte de la administración municipal, y el apoyo también y el acompañamiento en segundo debate de todas las familias y las personas que van a recibir este beneficio de parte del municipio de San Gil, entonces gracias presidente por el uso de la palabra, cualquier cosa entonces quedó atento a cualquier inquietud o a cualquier duda que tengan los corporados sobre este proyecto de acuerdo.

LA PRESIDENCIA: Gracias concejal, para mi pues es importante decirles que para primer debate concejal pues haga una carta si invita a 3 líderes de este sector para que la dejé usted radicada en este barrio y ellos también nos expongan los motivos que ellos tengan acerca del proyecto, si están de acuerdo. si jurídicamente usted también por favor para que nos de bases el doctor Alexander Viviescas y también concejal ponente que nos de bases de este proyecto el jurídico del municipio de San Gil, es un proyecto sano es un proyecto que lo ha pedido la comunidad, pero si es importante entonces dejemos salvedad para que ellos vengan invitándonos y también invite al jurídico porque es muy importante saber los años que se están dando si es 18, si es 19 si es 20, que es lo que está comentando la gente para que vengan y miren el proyecto miren las bases, alguien quiere hablar sobre este proyecto honorables concejales o seguimos con el orden del día, concejal José Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias señor presidente, luego de la exposición que hacer el señor ponente de tan importante proyecto como usted lo dice señor presidente yo creo que es importantísimo la presencia no solamente del asesor jurídico del Concejo Municipal, sino la parte jurídica de esta administración porque como usted lo manifiesta es un proyecto loable, noble precisamente para un grupo poblacional afectado por una de las catástrofes invernales del año inmediatamente anterior que no quisiéramos ni siquiera recordar, pero si hay que tratar de resarcir precisamente en algo las afectaciones físicas y mentales en las cuales pudieron llegar a sufrir estas familias, pero si es importante señor ponente el contexto y la responsabilidad jurídica del mismo, que tengamos la claridad y la tranquilidad de que no vayamos a cometer algo en contra de la norma, por más loable que pueda ser el proyecto de acuerdo, pero si está en contra vía de la norma pues no lo podríamos realizar, pensaría yo no soy jurídico, pero si tengo algo que me preocupa frente a la normativa, frente a las cosas ya causadas y aquí el presupuesto pues ya fue causado y no sé qué afectación podrá generarle precisamente cuando estamos afectando el presupuesto ya aprobado y que está en ejecución, yo creo que puede realizarse a futuro estos trámites de excepción de impuestos y mirar de pronto otra figura en la cual la administración municipal a través de subsidios, o bonos, o alguna otra forma poderle hacer recuperar esto recursos importantísimos, esto sin decir me estoy adelantando a una posibilidad, una eventualidad en caso tal de que por norma estemos en contra vía de la misma, entonces yo creo señor presidente que debemos estar atentos a las intervenciones y a los conceptos jurídicos tanto del asesor de esta corporación municipal, como la parte jurídica del municipio, frente a esta solicitud lo reitero me parece loable y más cuando uno conoce a la gran mayoría de familias las cuales pudieron quedar afectada frente a esta ola invernal del año inmediatamente anterior, entonces señor presidente yo quedo atento a la participación de la parte jurídica y la tranquilidad en el cumplimiento la norma, muchas gracias.



SEGUNDO VICEPRESIDENTE – RAÚL ARDILA: Gracias concejal, también para saludar al concejal Alex Díaz que acaba de hacer ingreso al recinto.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ:** Gracias presidente, presente.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias concejal Raúl, ya estamos alistando la carta para la electrificadora para la sesión del lunes y a ustedes también ya les informo a qué hora. Concejal Carlos, primero el concejal Norberto y después tiene la palabra el concejal ponente.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muchísimas gracias señor presidente, un saludo para la mesa directiva, y para los compañeros de la corporación, las personas que nos acompañan detrás de la barra, el concejal Carlos Eduardo Burgos ha hecho una exposición del proyecto de acuerdo que se nos ha presentado en este Concejo Municipal y como manifiesta el concejal Julián Vargas pues aquí la intención siempre ha sido colaborarle a la comunidad máxime cuando ha sido un sector de San Gil que por un fenómeno natural el año inmediatamente anterior sufrió una catástrofe, pérdidas afortunadamente no de vidas humanas pero si materiales y dificultades, creo que todos en nuestro municipio lo conocen y más en el departamento y en el país, si una forma de ayudarle a poder de nuevo arrancar su vida y poder superar este impasse a los habitantes del sector del paseo del mango y del barrio el caracolí sea siendo esta exoneración de lo concerniente al impuesto predial, pues de buena forma creo que el concejo municipal va a acompañarlo, pero también es cierto que hay que despejar algunas inquietudes desde el punto de vista jurídico, el concejal Julián Vargas manifiesta algo que es verdadero y que hay que solucionar, creo concejal Julián que la inquietud usted presentó en torno a la dificultad que habría el exonerar de impuesto el año de una vigencia ya causada y un presupuesto ya establecido, no creo que sea viable, eso no somos nosotros los encargados de determinarlo, sino el señor secretario de hacienda, el señor jurídico de la administración municipal, y ojala el asesor jurídico del concejo municipal, de ahí en más pues el concejal Carlos Eduardo manifiesta que de acuerdo al censo que se tiene establecido las viviendas que sufrieron realmente afectaciones, es importante establecer que es un sector importante del municipio San Gil, de estrato medio y que efectivamente afecta a los ingresos del municipio, a hoy tal vez más que exonerar impuestos, el municipio debiese trabajar en solucionar definitivamente la problemática, en que la inversión de los recursos del Estado lleguen al sector de paseo del mango, ayer en una charla informal que tuve con un ciudadano me contaba que cada vez que llueve abundantemente en San Gil vuelven a bajar aguas no en tanta proporción ni dimensión en el sector, pero vuelven a bajar aguas y ese problema hay que encontrarle una solución definitiva, si ya hemos hecho aquí el análisis de las inconvenientes de haber permitido construir un barrio en una zona no apta para vivienda, pero bueno ya la situación está dada, el problema ya se nos ocasionó y yo creo que más que exonerar los impuestos para que cada ciudadano con eso pueda reponer su vivienda, sería más importante hacer inversiones desde lo público, desde la gobernación, desde la nación, desde el municipio, a hoy creo yo que exonerar impuestos de vigencias anteriores nos vamos a meter en un problema, o sea eso ya está causado, ya está causado, el que no lo haya pagado ya lo debe, no creo que eso la ley nos lo permita y aun cuando nosotros hagamos toda la buena voluntad lo primero que hay que asegurar en la salvaguarda y que eso no afecte en mayor medida al presupuesto de San Gil, que no nos vaya a afectar porque de pronto un día viene aquí el secretario de hacienda y dice que el impuesto predial se bajó porque los concejales de San Gil exoneraron a 34, 35 predios de los barrios afectados en esta zona de San Gil, entonces lo que queremos es que exista esa salvaguarda, uno comprende las problemáticas, es solidario con la comunidad, porque aquí todos los corporados somos solidarios con los ciudadanos, acompañamos este fenómeno, acompañamos las familias, las habitantes de nuestro municipio residente en ese sector, pero también hay que andar con pies de plomo, entonces ojalá para primer debate y segundo debate si es que ya así bien lo tiene la Comisión, darle trámite para que pase a segundo debate, podamos contar con el señor secretario hacienda y el señor jurídico la administración municipal y determinemos qué hay que hacer, también sería



importante que podamos escuchar un informe de qué actividades se han hecho para mejorar la problemática en el sector del barrio el Paseo del Mango y del sector Caracolí, la semana pasada tuve la oportunidad de ver por televisión porque no nos invitan, y por medio de comunicación y redes sociales que ya está terminado el pavimento del barrio el Caracolí y ahí en la parte baja, a nosotros desafortunadamente no nos invitan a la inauguraciones, pero que ya se estableció, lo vi en buenas condiciones y eso permitirá mitigar estos impactos, entonces yo si le agradezco señor presidente, le pido los buenos oficios al señor ponente, al concejal Carlos Eduardo que nos ayude invitando los funcionarios para que pues tengamos la seguridad jurídica que aquí todos podamos acompañar si es que a bien lo tienen, el proyecto acuerdo el cual el honorable concejal Carlos hace ponencia, entonces agradecerle presidente por el uso la palabra.

LA PRESIDENCIA: Concejal Alexis Tibaduiza tiene la palabra.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUZA**: Gracias presidente por el uso la palabra, muy buenos días nuevamente, dando el saludo a mis compañeros del concejo municipal, y a la comunidad sangileña que nos sigue a través de las redes sociales, no voy a ser reiterativo quiero aclarar cómo me lo dijo el concejal Carlos Burgos, que este proyecto de acuerdo solamente afecta o se refiere a los proyectos, a los impuestos causados a partir del año 2019 y va solamente hasta el año 2020.

Interesante me parece bien lo del año 2020, sin embargo lo del año 19 ya son impuestos causados no lo sé, a me da miedo con esto presidente que se abra una puerta, una puerta que después no sea posible cerrar, una puerta en la cual, yo lo he dicho aquí muchas veces, el municipio tiene cientos de metros cuadrados de hectáreas en zonas de alto riesgo, si bien es cierto allá se presentó una situación que lamentar, una catástrofe, una calamidad, en San Gil hay cientos de barrios susceptibles a que se sucedan calamidades de este tipo, porque están en zonas de amenaza alta, pero resulta que hay un nuevo estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo que reduce esas zonas de amenaza alta y no ha sido incorporado por la administración municipal, yo en muchos oportunidades le he dicho a la arquitecta, por favor emitan el decreto municipal para incorporar la gestión del riesgo, porque por el principio de igualdad pues todo el que tiene una casa un lote zona de alto riesgo puede argumentar que deberían eximirse los impuestos municipales, presidente para mí esto puede abrir una puerta hacia un lugar totalmente desconocido y hacia demandas a esta corporación.

Dos, si bien es cierto estas personas han tenido un detrimento en su patrimonio, en raíz a esta, debido esta avalancha a esta situación lamentable que ha sucedido, ahí hay una demanda de reparación directa hacia el municipio, la corporación autónoma regional de Santander, ACUASAN, o sea en este momento el municipio de San Gil es sujeto procesal, es parte procesal en una demanda de reparación directa donde ellos son la parte afectada y el municipio es la parte afectante, yo no tengo muy claro si nosotros podamos actuar en ese caso concejal Julián sumercé me ayudara a saber, si el municipio como demandado en una demanda que va por 50 mil millones de pesos pueda exonerarle los impuestos, eso es un tema legal, no es un tema de querer, o no querer, no es un tema político, es un tema legal.

Y tres presidente, a mí me da miedo y esto es otra situación que ha sucedido en este concejo municipal, tiene que ver con las recusaciones, esas personas que están allá en el paseo Mango votaron en estas elecciones, y yo no quiero que de pronto mañana vengan a decir que porque yo conozco o tengo algunas personas conocidas allá, que son grandes amigos míos pues que yo estoy como concejal llevando mi función en beneficio de particulares, entonces yo creo que cada uno de nosotros debe revisar a fondo si se encuentra impedido para exonerar impuestos, porque esto puede generar una recusación o un conflicto de intereses concejal Nilson Neira, un conflicto de intereses en el cual no vaya y le comprueben a uno que algunos de estos propietarios de pronto le sacan a uno una foto con tanta gente que uno se reúne, con tanta gente



que uno abrazo y terminan diciendo que es uno está actuando en beneficio de particulares y quitando los impuestos a particulares.

Entonces para mi este tema le falta bastante soporte legal, yo esperaría concejal Burgos a mí me parece un tema muy interesante exonerar impuestos, exonerar impuestos es bonito no, porque no hay nada, cosas tan feas como los impuestos municipio no hay, y exonerar impuestos genera impacto político bueno todas esas cosas, pero mucho cuidado porque la labor del concejal en su día no puede ser andar exonerando impuestos a lo, bueno a lo loco, esta cosa requiere mucho estudio, esta situación requiere de unos conceptos jurídicos supremamente profundos, unos concepto jurídico supremamente bien fundamentados por parte de la asesoría jurídica del municipio, por la asesoría jurídica del concejo municipal y requiere de un examen profundo y muy sincero de cada uno de los concejales para que cada uno de nosotros no termine de alguna manera en conflicto de intereses, entonces presidente le agradezco mucho el uso la palabra yo los exhorto a que hagan ese análisis profundo y cuando esas situaciones estén resueltas supongo que concejal Burgos con su buenos oficios y su excelente trabajo y la excelente ponencia que ha hecho de este proyecto acuerdo seguramente va a dar solución a cada una de estas situaciones que se requieren y que traen inquietudes para este concejo municipal. Presidente muchísimas gracias por mi parte anunció que yo ese proyecto con todas estas respuestas que estoy solicitando me parece excelente y podría apoyar, pero quisiera que estas situaciones fueran aclaradas, muchas gracias presidente, feliz día y que Dios lo bendiga.

LA PRESIDENCIA: A usted concejal, yo ratificó mi posición, lo dije creo que es un proyecto muy sano, el concejal Alex había pasado un proyecto el año pasado sobre a colaborar lo que tiene que con el deporte, era una estampilla, era un proyecto para buscar recursos y nosotros los ciudadanos sangileños sabemos que la administración necesita hacer obras y muchas veces toca con impuestos, pero esto nos lo sacarían en campaña por eso no lo vote, fuera en enero los nuevos concejales pueden tomar estos proyectos para que llegue y le descuenten a los contratistas y apoyen el deporte en San Gil que necesita de recursos, pero ya para la parte de exonerar solamente creo yo y soy un convencido y siempre lo dijo acá un ex concejal que el municipio de San Gil necesita recaudar, yo soy de los que digo que en vez de exonerar a tantas empresas que, no nuevas sino antiguas, nosotros deberíamos cobrar los impuestos a los colegios y reinvertirlos en obras, aquí lo que puede hacer una revisión, una importante inversión en el paseo del Mango, de muros, mirar que se le puede hacer a esta comunidad, pero el proyecto es un proyecto muy sano, no estamos hablando de la parte política, porque todos votaríamos, aquí la parte es sobre todo la doctora Cindy que es abogada, el vicepresidente que ya también es abogado titulado y yo creo que lo más conveniente es revisarlo jurídicamente, porque yo personalmente mi asesor donde ayer lo llamamos estaba el concejal Julián y el concejal Edison, pues nos dijo que necesitariamos que estar pendientes sobre esa exoneración, hasta donde podríamos nosotros extralimitarnos, que no lo votáramos o que hicieramos nuestra salvedad, pero eso pues es tema de debate para que la comunidad no entienda que estamos diciendo de que no, no, estamos diciendo es si podemos y el alcance nuestro como concejales, esa es la posición mía, la posición que voy a radicarle también al secretario, al jurídico del municipio y al jurídico doctor Alexander del concejo municipal de San Gil para poder nosotros entrar a debate, concejal Nilson Neira.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Gracias presidente, presidente muy importante lo que usted plantea cobrar impuestos y retribuir con obras es lo que debe hacer una administración municipal, este proyecto es un proyecto de corazón que todos quieren apoyar esas familias que sufrieron esta catástrofe, pero he de ahí la importancia presidente del día de hoy estar en una socialización del mismo donde podemos al menos plantear las dudas para resolver las antes del primer debate y es si nosotros los concejales si estamos autorizados por la ley, por la jurisprudencia para poder rebajar, yo no lo llamaría exonerar porque es que exonera hacia futuro, esto es rebajar deudas, deudas de impuesto ya generados 2018 y 2019 ya son impuestos



generados y aquí nosotros exoneramos es en noviembre cuando nos pasan el estatuto tributario, exonerá uno hacia futuro, el próximo año no cancelarán, pero hay que mirar muy bien la normatividad porque es verdad que queremos ayudar a esta familias, que allí están nuestros amigos y de muchos nuestro familiares también, entonces hay que mirar muy bien esto, hay que mirarlo con lupa, si nosotros podemos realmente rebajar esos impuesto ya generados.

Lo otro hemos venido preguntando todo este año si podríamos sacar alguna excepción de que si pudieran rebajar al menos los intereses del predial y según lo que tengo entendido la corte constitucional no nos permite ni siquiera rebajar los intereses, por un derecho a la igualdad, por un proceso que hubo sobre el derecho a la igualdad con quienes pagaban puntualmente, entonces ese tema es un tema delicado, es un tema donde hay que hablarle a la comunidad con la verdad, hay que decirle a la comunidad qué realmente podemos hacer legalmente y no estarlos ilusionando con algo que de pronto no podamos hacer, entonces importante este debate le queda una gran tarea al ponente y a cada uno nosotros los concejales para dejar claro este tema en la parte jurídica, gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted concejal Nelson, tiene la palabra el concejal ponente Carlos Eduardo Burgos.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS** – PONENTE P.A. 006: Gracias presidente por el uso de la palabra, bueno si como lo han manifestado mis compañeros de eso se trata, eh solucionar y tratar de mirar las dudas que tienen jurídicamente de igual manera este proyecto acuerdo, agradecerle al concejal Alexis Tibaduiza, Julián Vargas y de igual manera a Nilson por las apreciaciones, quería referirme un poco a la intervención que hizo el concejal Alexis donde manifiesta que pues la puerta queda abierta para de pronto otras personas damnificadas o que han sufrido en San Gil de esta calamidad, en el proyecto acuerdo del articulado queda tácitamente que es para los predios damnificados por las lluvias de alta intensidad sufridas el 26 de julio del año 2018, afectadas por la calamidad especial de los barrios paseo del mango y caracolíes, en el articulado queda especialmente que es sólo para esas personas y que no quede la puerta abierta como manifiesta él de pronto para otras personas de otros barrios u otras personas, y ya si se presenta pues otra solicitud no se de pronto otra calamidad, pues se presentara otro proyecto de acuerdo, pero este proyecto de acuerdo es netamente para las 34 familias que fueron censadas por parte de planeación y las cuales pues se comprobó de que las viviendas tuvieron afectaciones y tuvieron daños y pues no han sido, no han podido ser habitables algunas viviendas, entonces por eso pues se quiere como lo manifestaba el concejal Julián, mitigar o poder ayudar en un poco a esta pues esta calamidad que han tenido esta familias.

Referente al tema que manifestaba el concejal Julián Vargas hay que pues invitar de igual forma al secretario de hacienda para el segundo debate para que él nos manifieste jurídicamente y de igual forma en cuánto oscila la exoneración que se le va a hacer esta familias, en conversaciones pues con él manifestó de que el municipio dejaría de percibir alrededor de 15 millones de pesos por estas 34 viviendas que pues se piensan exonerar, eso lo que más o menos manifestó, pero de igual manera pues para el segundo debate tendremos la presencia del secretario de hacienda, de igual forma de Eder González, ingeniero de planeación que fue la persona encargada de realizar el censo y llevar a cabo todo el proceso, en cuanto al tema del censo la calamidad y todas las afectaciones que tuvieron esta viviendas, de igual forma pues me parece bien como lo manifiesta de que el ingeniero Eder González manifieste cómo avanza los cumplimientos, todas las ayudas que pues el municipio en esa ocasión pudo de pronto brindar o se dieron a bien ayudarles a estos damnificados, por de igual manera ese día ojalá podamos contar con la presencia de algunos representantes de estas familias para que lo manifiesten a este concejo municipal cómo está el tema, en qué se le ha cumplido, en qué pues se ha podido avanzar y de igual forma pues ya creo que el 90% de las casas de este barrio ya son habitables, pero de igual forma pues es mejor escucharlo de carácter personal de los damnificados.



Y pues el tema que manifestaba el concejal Nilson Neira, ya el tema jurídico pues vamos a solicitar un concepto tanto de parte del jurídico del concejo municipal para este proyecto de acuerdo y de igual forma un concepto jurídico de parte de la oficina jurídica la administración municipal de la doctora Laura Salas y el doctor Jesús David para que nos den luces referente así este concejo puede llegar autorizar la exoneración de impuestos causados, porque ese es el temor de este Concejo y la idea pues es hacer una ponencia seria, una ponencia responsable y que este concejo jurídicamente este blindado y que pues si vemos a bien aprobar proyecto acuerdo y estas personas salgan beneficiadas que no tengamos ningún inconveniente en cuanto al tema de alguna demanda por de pronto exonerar de impuestos ya causados en el municipio San Gil.

A eso me quería referir señor presidente, de igual forma quedare atento a cualquier inquietud, cualquier solicitud de parte de los corporados para poder resolverlos tanto el primer debate, como el segundo debate, muchísimas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Eso es lo importante concejal, sé que le hecho aprovechó la estancia de UNISANGIL en esos semestres, lo felicito y que siga con esa ponencia sería, porque lo importante acá es nosotros salvaguardar la institución, nosotros como concejales del municipio de San Gil porque de todas formas nosotros votamos y ellos pues es un aporte sí, pero dese cuenta que estamos hablando de exoneración o de rebaja de impuestos de 400 mil 500 mil pesos por familia en cuanto a una posición de que mirar que se le ha entregado a esta familias, yo veía en un canal que una señora decía que no la habían visto, que no la habían buscado, que no habían ido y en el mismo canal sacaron entregando unas ayudas y la señora misma con la misma Blusa que está hablando ahí estaba recibiendo unas ayudas días anteriores, entonces a veces pasa que a veces hablamos con un medio de comunicación, no somos auténticamente responsables y hablamos y después decimos no me equivoque, entonces Importante saber la comunidad ya también que piensa, usted como ponente ir a hacer unas visitas, allá hay varios líderes, una vez vino uno de la casa de la cultura y habló directamente como representante de estas familias, entonces sería bueno buscar al representante y que opina de este proyecto porque el beneficio grande es las obras y el beneficio grande se va a ver reflejado con los aportes que hagan los sangileños pagando los impuestos 12 mil millones de pesos, ojala el próximo alcalde tenga esa virtud esa facilidad de que le colaboren los sangileños pagando los impuestos y si hacer obras importantes en San Gil, concejal Julián Vargas tiene la palabra.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS**: Muchas gracias señor presidente, yo creo que a medida que va transcurriendo el debate pues se van generando inquietudes y se despejan también otras, si es importante lo que dice el honorable concejal Carlos Eduardo Burgos y comparto la idea de que el ingeniero Eder como representante del Comité de gestión de riesgo del municipio San Gil pues pudiese participar también de este importante debate porque fue él de primera mano junto con la arquitecta Erika quienes conocieron los damnificados del pasado 26 de julio, es más me enteré por publicaciones en el Facebook y todo esta cuestión de viviendas e inmuebles en otras partes del municipio de San Gil que también salieron afectadas, entonces ahí es donde uno mirara si también pueden de pronto quedar inmersas dentro de los articulados de este proyecto de acuerdo y que también sean beneficiadas en caso tal, porque para lo que es la vereda Buenos Aires se conoció precisamente unos inmuebles donde quedaron totalmente destruidos por esta zona, para la parte de la flora también hubo algunas afectaciones en algunos inmuebles y viviendas que yo sé que no están solicitando que le resarzan precisamente esto, pero de pronto al momento de, pueden sentirse excluidos debido a este tipo de beneficios, entonces yo creo que es importante escuchar de primera mano el ingeniero Eder pues un censo, no solamente de lo del caracolés y el paseo del Mango, sino de la población sangileña que de una otra forma pudo verse afectada y que es pues nosotros no vayamos a cometer algún error, gracias señor presidente.



LA PRESIDENCIA: A usted muy amable entonces muchas gracias concejal ponente para estar pendiente para el día lunes, ya que por tiempos entonces usted invitar a los compañeros para el primer debate.

Interviene el Señor Concejal Ponente **CARLOS BURGOS:** Si señor presidente, ya de igual manera tome atenta nota a la solicitud del concejal Julián Vargas y de igual forma esperamos en primer debate y el segundo debate contar con secretario de hacienda, de igual manera jurídico del concejo municipal, jurídico de la administración municipal y las dos personas encargadas que fue el ingeniero Eder González y de igual forma la arquitecta Erika Ballesteros que fueron los que realmente realizaron este censo y estuvieron al frente del censo y de todo lo del tema de damnificados del paseo el mango y caracolíes.

LA PRESIDENCIA: Gracias, entonces señorita secretaria estar pendiente, enviar las cartas y queda para cuando concejal, repetimos la Comisión.

Interviene el Señor Concejal Ponente **CARLOS EDUARDO BURGOS:** Vamos a citar para el día lunes en horas después de terminada la sesión ordinaria de este Concejo Municipal.

LA PRESIDENCIA: Entonces les recuerdo que lunes está firmada para las 7:10 de la mañana señorita secretaria, présteme la carta de invitación a los concejales, día lunes 7:30, 7:10 de la mañana concejal, entonces cerramos la socialización y seguimos con el orden del día secretaria.

Interviene el Señor Concejal **RAUL ARDILA:** Presidente una cosita, ese mismo día van a estar los tres proyectos.

LA PRESIDENCIA: Si señor todos. Sigamos secretaria, concejal Carlos Eduardo Burgos llama a la secretaria porque ella también fue varias veces a buscarla a usted.

SECRETARIA: Agotado el orden del día presidente.

LA PRESIDENCIA: Agotado el orden del día siendo las 9:11 minutos les agradezco su presencia de hoy viernes 24 de mayo, citados e invitados a sesión lunes 27, 7:10 de la mañana les agradezco muy puntuales como el día hoy, gracias a Latina Comunicaciones que nos prestó el servicio de transmisión en internet, muchas gracias Dios los bendiga.

En constancia firman,

JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ
Presidente H. Concejo Municipal

DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
Secretaria

RAÚL ARDILA MUÑOZ
Segundo Vicepresidente